

Miércoles, 28 de enero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

**ANUNCIO. Aprobación definitiva derogación de ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de basura.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia por la que se aprueba definitivamente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de basura se publica el mismo para su general conocimiento. Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Oliva de Plasencia, 23 de enero de 2026

Ángel Gonzalez Jimenez  
ALCALDE-PRESIDENTE

